



Etiqueta del Registro

**Autorización para la gestión de residuos no peligrosos: Residuos de construcción v demolición (RCD)**

**1.- Tipo de solicitud:**

<input type="radio"/>	Autorización	Nº Autorización	
<input type="radio"/>	Modificación de la Autorización (Ampliación /Baja de procesos/ residuos, cambio de titularidad)		
<input type="radio"/>	Baja de la autorización		

**2.- Datos del interesado:**

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Tipo Societario	
Correo electrónico				País	
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Polígono Industrial				CP	
Provincia			Municipio		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

**3.- Datos del centro:**

Denominación Centro		NIMA	
Dirección	Tipo vía		Nombre vía
Polígono Industrial		CP	Localidad
Fax		Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
CNAE		Actividad	

**4.- Datos de el/la representante**

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Correo electrónico		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

**5.- Medio de notificación**

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

**6.- Documentación requerida:**

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
Comprobante del abono de la tasa por autorización para la gestión de residuos (modelo 030).	<input type="checkbox"/>
Nº Comprobante	
NIF/NIE de Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE de Persona Física	<input type="checkbox"/>

(\*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



## Comunidad de Madrid

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento acreditativo de la representación legal de la empresa: Poder Bastanteado por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Detalle pormenorizado de los procesos de gestión de residuos (RCD), conforme a lo especificado en el "ANEXO I: Detalle de los procesos de gestión de residuos no peligrosos (RCD)"	<input type="checkbox"/>
Proyecto de la instalación firmado por técnico competente, que deberá incluir, al menos: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La descripción del lugar en el que se ubica la instalación, incluyendo planos de situación y de implantación de la misma.</li><li>▪ La capacidad anual de gestión de residuos de la instalación expresada en toneladas, así como su capacidad total de almacenamiento de residuos y productos valorizados (en toneladas).</li><li>▪ La descripción de la actividad proyectada, con especificación de las cantidades y tipología de residuos a admitir (codificados con arreglo a la lista europea de residuos establecida en la Decisión de la Comisión 2014/955/UE), de las instalaciones, la tecnología empleada, los procesos, los medios humanos y materiales para el desarrollo de la actividad y de los productos resultantes de dichos procesos.</li><li>▪ La definición de las superficies destinadas al control de la admisión de residuos, a su tratamiento y al acopio de las distintas tipologías de residuos y productos, con justificación del cumplimiento de que cualquier operación realizada con los residuos de construcción y demolición se realiza de forma que contribuya al logro de los objetivos establecidos en los planes de residuos, garantiza el control del flujo de residuos de construcción y demolición según lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008, y evita la mezcla de residuos ya separados o cualquier otra práctica que impida o dificulte su posterior reciclaje o valorización.</li><li>▪ Las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la actividad.</li><li>▪ Las medidas de protección y de prevención en relación a las emisiones de la instalación al aire, el agua y el suelo.</li><li>▪ La definición de una báscula para el registro de las cantidades de residuos y/o productos que entran y salen de la instalación expresadas en toneladas (sólo cuando la capacidad de recepción o tratamiento de la instalación para la que se solicita autorización supere las 5.000 t/año).</li></ul>	<input type="checkbox"/>
Dotaciones de personal y medios materiales. Identificación y cualificación de los técnicos responsables de la dirección de la instalación.	<input type="checkbox"/>
Valoración de los costes totales de gestión de los residuos hasta su destino final. Tarifas de admisión de la instalación.	<input type="checkbox"/>
Prescripciones técnicas y las medidas de control y corrección de las consecuencias que puedan derivarse de la propia actividad y de averías o accidentes.	<input type="checkbox"/>
Plan de Autocontrol que incluirá la determinación de los indicadores característicos de la actividad y sistemática de análisis de dichos indicadores, que permitan la comprobación de la eficacia de las medidas y mecanismos implantados por la propia empresa para asegurar que la actividad se desarrolla sin poner en peligro la salud de las personas o el medio ambiente.	<input type="checkbox"/>
El tipo y tratamiento previsto de los residuos que se generen, incluyendo Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos, o justificación de haberlo presentado con anterioridad, cuando la actividad genere residuos peligrosos asociados a los procesos propuestos.	<input type="checkbox"/>
Informe del órgano competente en materia de protección ciudadana en relación con las medidas de seguridad, autoprotección y planes de emergencia implantados en la instalación.	<input type="checkbox"/>



## Comunidad de Madrid

Solicitud de inicio de evaluación de impacto ambiental acompañada del documento ambiental correspondiente, en los proyectos a los que sea de aplicación la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como el régimen transitorio en materia de evaluación ambiental contemplado en la Disposición transitoria primera de la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
Licencia de actividades concedida por el Ayuntamiento correspondiente para la instalación objeto de autorización cuando se trate de una actividad existente.	<input type="checkbox"/>
En caso de comunicarse cambio de titularidad y/ o dirección, deberá aportarse el correspondiente "Anexo II: Datos en caso de cambio de titularidad y/o dirección sin cambio de ubicación de la instalación"	<input type="checkbox"/>

Podrá aportarse también cualquier otra documentación que el solicitante estime oportuna.

### 7.- Consentimiento para publicación de datos relativos a la actividad autorizada/registrada:

<input type="checkbox"/>	No doy mi consentimiento a la Comunidad de Madrid, para publicar los datos relativos a la actividad autorizada/registrada (Nombre y apellidos o razón social, dirección , teléfonos, fax, nº de inscripción/autorización, procesos, residuos), en el listado de Gestores de Residuos que la Comunidad de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos en su página web ( <a href="http://www.madrid.org">www.madrid.org</a> )
--------------------------	---

En ....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

<b>DESTINATARIO</b>	
---------------------	--

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatosmambiente@madrid.org](mailto:protecciondatosmambiente@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RESIDUOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de expedientes administrativos relativos a la producción y gestión de residuos y a la puesta en el mercado de productos que se convierten en residuos: autorización/registro, control y seguimiento, usos estadísticos.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/2014, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid; Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de control/jurisdiccionales/otras AAPP por obligación legal.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

## 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo.

**12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).